



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

### ANUNCIO

En relación con el procedimiento para la provisión de **UNA PLAZA DE JEFE DE MANTENIMIENTO** del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes Grupo D del Convenio Colectivo del ICD, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2023, vacante en la plantilla de personal laboral del Instituto Ceutí de Deportes, este Tribunal en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2025, acuerda:

1.- Hacer pública la puntuación obtenida en la Fase de Concurso de la convocatoria, resultando ser:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CONCURSO				TOTAL
				A	B	C	D	
***7502**	ROS	FERNÁNDEZ	JOSE	19,550	5,215	0	5	29,765
***7150**	ZAMORANO	BARO	RAMÓN FCO.	25	1,050	2	5	33,050

2.- Continuar con el procedimiento fijándose la realización del ejercicio único de la Fase de Oposición, el **miércoles 28 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en el COMPLEJO DEPORTIVO GUILLERMO MOLINA sito en calle Juan Díaz Fernández, s/n de Ceuta.**

3.- Dicha prueba consistirá en la realización de un ejercicio de carácter teórico-práctico a proponer por el Tribunal sobre las materias recogidas en el Anexo I de esta convocatoria y dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de la plaza. Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

La duración del ejercicio será indicada por el Tribunal Calificador.

4.- Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Fluidez en la redacción.
- Riqueza y corrección léxica y gramatical.
- Limpieza y claridad.
- Secuencia lógica y ordenada.

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, según lo establecido en el punto 7.3 de las bases que regulan este procedimiento y **deberá acudir provisto del D.N.I. o de cualquier otro documento, como pasaporte o carné de conducir, que permita acreditar su identidad y bolígrafo azul o negro.**

En Ceuta, a 15 de mayo de 2025.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**